

EXPEDIENTE CSE/1700/1100468047/13/PNSP

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE DOS RESPIRADORES MODELO PRIMUS DEL SERVICIO DE ANESTESIA DEL ÁREA VII - MURCIA ESTE, H.G.U. REINA SOFÍA.

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y TÉCNICO LEGAL DE DOS RESPIRADORES MODELO PRIMUS DEL SERVICIO DE ANESTESIA DEL ÁREA VII - MURCIA ESTE, mediante procedimiento negociado sin publicidad, conforme al artículo 170d) del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRL CSP).

Vista la propuesta efectuada por la Comisión de Negociación, constituida al efecto, de fecha 17 de julio de 2013, en la que se propone la adjudicación del servicio arriba indicado a la empresa DRÄGER MEDICAL HISPANIA, S.A., única participante en esta negociación, por considerar que su oferta se adecúa a las especificaciones y demás condiciones establecidas en los pliegos reguladores de la contratación.

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme a la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva mediante AVAL, por importe de 614,98€, según queda acreditado por el correspondiente resguardo de constitución de la Caja de Depósitos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con registro número CARM/2013/1000001726 y fecha 2 de agosto de 2013.

Visto el artículo 151 TRL CSP y en uso de las atribuciones que me son conferidas en materia de contratación por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud mediante Resolución de 25 de octubre de 2012, publicada en BORM número 259, de 8 de noviembre de 2012,

RESUELVO

Primero: Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y TÉCNICO LEGAL DE DOS RESPIRADORES MODELO PRIMUS DEL SERVICIO DE ANESTESIA DEL ÁREA VII - MURCIA ESTE.

Segundo: Admitir para su ponderación la oferta presentada por DRÄGER MEDICAL HISPANIA, S.A.

Tercero: Adjudicar la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y TÉCNICO LEGAL DE DOS RESPIRADORES MODELO PRIMUS DEL SERVICIO DE ANESTESIA DEL ÁREA VII - MURCIA ESTE por el importe que se señala, con indicación de las características y ventajas de su proposición que han sido determinantes

para ser seleccionada, considerando que, debido a razones técnicas por las que DRÄGER MEDICAL HISPANIA, S.A era el único empresario al que podía encomendarse la prestación del servicio, solo se ha presentado una única oferta:

Empresa Adjudicataria	DRÄGER MEDICAL HISPANIA, S.A.
C.I.F.	A28063485
Importe sin IVA	12.299,50, a razón de 512,48 € por mes
IVA aplicable	21%
Importe del IVA	2.582,90 €
Importe Total	14.882,40 € a razón de 620,10 € por mes
Elementos determinantes de la adjudicación	La oferta no supera el importe máximo de la licitación y se ajusta a los requisitos establecidos en los pliegos reguladores de esta contratación.

Cuarto: Notificar la presente Resolución al licitador y, simultáneamente publicarla en el perfil del contratante.

Quinto: Conforme con lo regulado en el artículo 156.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la formalización del contrato se efectuará no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente resolución, a cuyos efectos se indicará en el Perfil del Contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Sexto: Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Consejera de Sanidad y Política Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación..

Murcia, a 2 de agosto de 2013

**EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
P.D. EL DIRECTOR GERENTE DEL ÁREA DE SALUD VII**

(Resolución de 25 de octubre de 2012, publicada en BORM. nº 259, de 8 de noviembre de 2012)


José María Cerezo Corbalán

HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO
"REINA SOFÍA"
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y SERV. GENERALES
ÁREA VII - MURCIA ESTE


Fdo.: Elena González Lázaro